

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diciembre treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme el numeral 3º del artículo 579 C.G.P. se requerirá a la parte solicitante para que a través de su apoderado judicial aporten a este Despacho la publicación del edicto por medio del cual se citen a los demás parientes de la niña DAILY SOFIA CRUZ BETANCURH que se crean con derecho al ejercicio de la guarda; el edicto se deberá publicar por una sola vez en el diario La Patria de Manizales.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.001 del 3 de enero de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ .El día _____ (___) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 963
Radicado No. 2021-00359
Demandante: ANGELA ROSA BETANCUR DE CRUZ
Proceso: NOMBRAMIENTO DE GUARDADOR GENERAL

EDICTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

EMPLAZA

A todos los parientes de la niña DAILY SOFIA CRUZ BETANCURH que se crean con derecho en el ejercicio de la guarda.

El emplazamiento se hará por medio “La Patria” de Manizales, con la inclusión de la información pertinente en un listado que se publicará por una sola vez el día domingo, en los términos del artículo 108 del C.G.P. se allegará copia informal de la página donde se publique el listado.

La Dorada, Caldas; diciembre 31 de 2021.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria